COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
01 MAR 2018
CONTROL
A.M P.M

RECIBIDO
29 FEB 2018
CONTROL
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 1378 /

LA LIGUA, 28 FEB 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

2° La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República.

3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.

4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.

CONSIDERANDO:

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "la educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el programa municipal denominado **"CONMEMORACION DEL MES DE LA MUJER 2018"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° Autorícese el giro global por hasta 15 U.T.M para el ítem 2 contemplado en el costo del programa, a nombre de un habilitado con rendición de cuentas a la Contraloría Municipal.

3° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 6.857.556.- (Seis millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO

RSV/FMS/RPE/rpe.

EXAMINADO
02 MAR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA MUNICIPAL

"CONMEMORACION DEL MES DE LA MUJER AÑO 2018"

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

El objetivo de este programa es realizar una conmemoración del Mes de la Mujer" en el que participen mujeres de la diferentes localidades de la comuna de La Ligua

FUNDAMENTO LEGAL PROGRAMA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Que el Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra en su letra a) y e) señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "el Turismo, el Deporte y la Recreación", entre las cuales queda comprendida el conjunto de actividades que forman parte del **Programa Municipal denominado "CONMEMORACION DEL MES DE LA MUJER AÑO 2018"**

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

El programa contempla las siguientes actividades:

1.- **Acto de Conmemoración:** Acto solemne donde se inviten a las autoridades comunales, provinciales y regionales, además de la participación de mujeres dirigentes y/o destacadas por sus acciones dentro de la comuna.

2.- **Expo Mujer**.: Exposición de los programas que trabajan las mujeres dentro de la comuna. Además se dará espacio a la muestra de trabajo de las usuarias de los programas productivos del municipio, donde se les entregara una colación para los dos días.

3.- **Festival de la Voz Talento de Mujer**: Se llevará a efecto un festival de la canción, en el cual podrán participar mujeres de la comuna sobre los 18 años, que tengan habilidades para el canto. La actividad se desarrollara en dos jornadas la primera de selección y la segunda de premiación, donde se les ofrecerá un cáterin a los artistas invitados como a las mismas participantes.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

1.- **Acto de Conmemoración**: 8 de Marzo a las 19.00 hrs. en el centro cívico de la ciudad.

2.- **Expo Mujer**: 15 Y 16 Marzo desde las 10.00 y hasta las 18.00 hrs., en plaza de armas de la ciudad.

3.- **Festival de la Voz**; 6 Y 7 abril desde las 20.00 hrs. en el centro cívico de la ciudad.

COSTO DEL PROGRAMA

El programa contempla un costo total de **$ 6.857.556** (seis millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos). Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado los que se desglosan de la siguiente manera por items:

ÍTEM	DETALLES	COSTO UNITARIO MES (con impuesto incluido)	COSTO TOTAL MES
HONORARIOS	**Presentaciones Artísticas**	$	
	Artistas	2.222.222	
	Honorarios	1.333.334	
	(animadores, couch,personal baño Premios)		
			$ 3.555.556.-
SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	**Alimentación :**		
ITEM 2	coctel	500.000	
	Empanadas (colación	112.000	
	Bebidas	90.000	
	Vasos, bandejas	100.000	
	Cáterin atención de artistas	250.000	
	Gastos de ornamentación escenario y flores	300.000	
	Diplomas enmarcados (10)	100.000	
	Premios	450.000	
	Imprevistos	100.000	
			$ 2.002.000
ITEM 3	Servicios de iluminación y amplificación	1.000.000	
	Movilización (arriendo de buses)	300.000.-	**$ 1.300.000**

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

	TOTAL	$ 6.857.556.-

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el reglamento de adquisiciones. Sin perjuicio de lo anterior, para el ítem 2 se podrá efectuar giro global hasta por 15 UTM a nombre de un habilitado, de los cuales deberá rendirse cuenta a la Contraloría Municipal.

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo de Sra. María Alejandra Álvarez Moraga, Directora de La Dirección de Desarrollo Comunitario.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

V°B° ALCALDE

EXAMINADO
02 MAR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA